



RESOLUCION N°61/2026

Hasenkamp, 5 de marzo de 2026

VISTO:

La necesidad de ejecutar trabajos de reparación en viviendas correspondientes al programa Círculo Cerrado de Viviendas de la Municipalidad de Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO:

Que se detectaron desperfectos en la Casa N° 4, correspondiente a la Sra. Nidia Ojeda, y en la Casa N° 3, correspondiente a la Sra. Battiste Mabel;

Que a fin de dar solución a los inconvenientes verificados, el Municipio dispuso la contratación de mano de obra para la ejecución de los trabajos necesarios;

Que para la reparación de la Casa N° 4 se suscribió contrato de locación de obra con el Sr. Diego Orlando Barrientos, CUIT N° 20-26900377-5, con domicilio en Dr. Elberg N° 848 de la ciudad de Hasenkamp, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$380.000), correspondiente exclusivamente a mano de obra;

Que para la reparación de la Casa N° 3 se suscribió contrato de locación de obra con el Sr. Aldo Germán Mendoza, CUIT N° 20-35444208-7, con domicilio en San Lorenzo N° 611 de la ciudad de Hasenkamp, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000), correspondiente exclusivamente a mano de obra;

Que los materiales necesarios para la ejecución de ambas reparaciones serán provistos por la Municipalidad de Hasenkamp, conforme detalle obrante en los anexos que forman parte integrante de la presente;

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de aprobar los contratos suscriptos, autorizar la provisión de materiales y disponer las actuaciones administrativas necesarias para su adquisición y pago;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Sr. Diego Orlando Barrientos, CUIT N° 20-26900377-5, para la ejecución de trabajos de reparación en la Casa N° 4, correspondiente a la Sra. Nidia Ojeda, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$380.000), correspondiente exclusivamente a mano de obra.-

Art.2º) Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Sr. Aldo Germán Mendoza, CUIT N° 20-35444208-7, para la ejecución de trabajos de reparación en la Casa N° 3, correspondiente a la Sra. Battiste Mabel, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000), correspondiente exclusivamente a mano de obra.-



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Art.3º) Dispónese que los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos referidos precedentemente serán provistos por la Municipalidad de Hasenkamp, conforme detalle obrante en el Anexo I y en el Anexo II, que forman parte integrante de la presente resolución.-

Art.4º) Autorízase a las áreas competentes a confeccionar las correspondientes órdenes de provisión y pago respecto de los materiales detallados en los anexos de la presente, de conformidad con la normativa vigente y disponibilidad presupuestaria.-

Art.5º) Comuníquese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal



ANEXO I RESOLUCION N°61/2026

Materiales para reparación de la Casa N° 4 – Nidia Ojeda

- 3 caños PVC 110-2.8 x 4 mts
- 1 desplazador de inodoro
- 2 tornillos para inodoro
- 25 autoperforantes 8 x 1/2 para mecha
- 25 autoperforantes 8 x 1/2 para aguja
- 1 disco de corte 115 x 1.0
- 1 cartucho de silicona x 280 gr
- 20 fijaciones N° 8
- 1 fuelle REP0903
- 5 pegamentos x 25 kg

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal



ANEXO II RESOLUCION N°61/2026

Materiales para reparación de la Casa N° 3 – Battiste Mabel

- 2 caños Fusiogas 25 x 4 mts
- 1 caño Fusiogas 20 x 4 mts
- 8 codos 25 Fusiogas
- 1 codo 25 x 3/4 Fusiogas
- 2 llaves de paso Fusiogas 25
- 4 codos 20 Fusiogas
- 1 cupla 25-20
- 1 tee 25 Fusiogas
- 1 codo 20 x 1/2 Fusiogas
- 2 discos de corte 4 1/2 x 1 mm
- 1 silicona transparente x 280 gr
- 40 autoperforantes 6 x 1
- 1 llave de paso Fusiogas 20
- 1 codo 25-1/2 Fusiogas
- 1 cemento x 25 kg
- 1 kg de hidrófugo Sika
- 20 tornillos T2
- 1 desplazador de inodoro

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal